



Area de Ciudad Educadora, Infancia, Juventud y Deportes

Educación

Ref.: 182EDUCON21

Extracto de la convocatoria por concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y el Casal del Mestre, con una vigencia des de el 1 de enero hasta al 31 de diciembre de 2021.

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa, mediante al convenio con el Casal del Mestre de Santa Coloma de Gramenet.

Segundo. Finalidad:

El objeto de este convenio es la colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y el Casal del Mestre para dinamizar la participación educativa, la coordinación y la organització de iniciativas en el campo educativo.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=18807&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

El gasto total para este convenio es de 8.500, 00 euros, distribuïda de la següent manera:

- Aportación única de OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500,00 €) una vez presentada i comprobada la correcta justificación del coste total del proyecto, según informe del servicio gestor.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2012 hasta el 19/07/2021

Santa Coloma de Gramenet, 7 de diciembre de 2021

La octava teniente de alcaldesa
de Ciudad Educadora, Infancia,
Joventut y Deportes
Mireia González Sáez